



NÚMERO 2024045081

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Gestión tributaria

PADRONES I.B.I DE NATURALEZA URBANA, RUSTICA Y BICES, AÑO 2024

PADRONES I.B.I DE NATURALEZA URBANA, RUSTICA Y BICES, AÑO 2024

EDICTO

PADRONES I.B.I DE NATURALEZA URBANA, RUSTICA Y BICES, AÑO 2024

Confeccionado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica, Urbana y de características especiales (BICES) correspondientes al ejercicio de 2024, se exponen al público por espacio de quince días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Alcaldía Presidencia, previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización del término de la exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por último se hace saber que el periodo de cobro en voluntaria será desde el día 1 de Octubre hasta el día 30 de Diciembre del año en curso, durante el cual se podrán pagar los recibos en cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras, y en horario de atención al público: CAIXABANK, BANCO SANTANDER, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJAMAR, BBVA y ON-LINE en la Web: guadix.es. Igualmente se comunica que los recibos domiciliados se cargarán fraccionados en dos plazos, pasándose el primer plazo el día 15 de octubre de 2024 y el segundo plazo el día 4 de diciembre de 2024. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes de este término municipal.

Guadix, 24 de Septiembre de 2024.-

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Jesús R. Lorente Fernández.